

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Saavedra Maldonado

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JUAN BAUTISTA GONZALEZ GONZALEZ sobre denegación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la resolución denegatoria de indemnización por jubilación forzosa anticipada, pleito al que ha correspondido el número general 1/6.807/1992 y el número de Secretaría, en el día de la fecha, ha recaído resolución por virtud de la cual se reclama la ampliación del expediente administrativo, con suspensión del trámite.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 20-11-1992.

Madrid, 20 de noviembre de 1992.—El Secretario.—16.021-E.

##### SALA TERCERA

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don OCTAVIO CID ESTORACH se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra silencio administrativo de la reclamación formulada de indemnización por jubilación forzosa anticipada sobre Ley 30/1984, de 2-8, al que ha correspondido el número general 1/6.790/1992.—16.015-E.

Por don LUIS ARROYO SAENZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra silencio administrativo en reclamación de indemnización por jubilación forzosa anticipada sobre Ley 30/1984, de 2-8, al que ha correspondido el número general 1/6.791/1992.—16.016-E.

Por don JUAN HERNANDEZ PEREIRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra silencio administrativo en reclamación de indemnización por jubilación forzosa anticipada sobre Ley 30/1984, de 2-8, al que ha correspondido el número general 1/6.793/1992.—16.088-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 24-12-1992.

Madrid, 24 de diciembre de 1992.—El Secretario.

##### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Saavedra Maldonado  
Subsección: Sr. Martínez Morete

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don NICOLAS CALVO MATARRANZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas (3.601 al 3.097/1992), N.S. 121/1992, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.061/1992 y el número de Secretaría.—14.261-E.

Por don ROQUE BARRERO RAMOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas (2.902 al 2.919/1992), N.S. 112/1992, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.902/1992 y el número de Secretaría.—14.260-E.

Por don JOSE MARIN DOMINGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas (2.894 y 2.897/1992), N.S. 111/1992, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.894/1992, y el número de Secretaría.—14.263-E.

Por don PEDRO ORTEGA RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas (2.927 al 2.930/1992), N.S. 113/1992, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.927/1992 y el número de Secretaría.—14.252-E.

Por don ANTONIO ARDILA MARQUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas (3.032/1992 al 3.060/1992), N.S. 120/1992, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.032/1992 y el número de Secretaría.—14.266-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 18-2-1993.

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Secretario.

##### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Saavedra Maldonado  
Subsección: Sr. Martínez Morete

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren deri-

vado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don EMILIO DE UÑA PLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas (3.201 y 16 más), N.S. 125/1992; pleito al que ha correspondido el número general 1/3.201/1992 y el número de Secretaría.—14.254-E.

Por don FRANCISCO PORRO PONCE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas (2.860 y 2 más), N.S. 106/1992; pleito al que ha correspondido el número general 1/2.860/1992, y el número de Secretaría.—14.255-E.

Por don MANUEL VEGA RAMOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre 2.858/1992, N.S. 105/1992, sobre retribuciones Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/2.858/1992 y el número de Secretaría.—14.256-E.

Por don ANTONIO MEDINA GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas, acumulado al 4.001/1992, N.S. 149/1992; pleito al que ha correspondido el número general 1/4.007/1992 y el número de Secretaría 149/1992.—14.259-E.

Por don MANUEL ARGÜELLES DE SANTIAGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas acumulado al 3.261/1992, N.S. 127/1992; pleito al que ha correspondido el número general 1/3.273/1992 y el número de Secretaría 127/1992.—14.258-E.

Por don JOSE LUIS JIMENEZ JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas (3.531 y 11 más), N.S. 135/1992; pleito al que ha correspondido el número general 1/3.531/1992 y el número de Secretaría.—14.257-E.

Por don JOSE GONZALEZ RUIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas (2.939 y 2.940/1992), N.S. 115/1992; pleito al que ha correspondido el número general 1/2.939/1992 y el número de Secretaría.—14.272-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 19-2-1993.

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Secretario.

##### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Saavedra Maldonado  
Subsección: Sr. Martínez Morete

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don ANTONIO PEREZ CODESIDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con-

tra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas (3.903 y 11 más), N.S. 146/1992; pleito al que ha correspondido el número general 1/3.903/1992 y el número de Secretaría.—14.270-E.

Por don ANTONIO PRADOS VALVERDE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas (3.861 y 21 más), N.S. 145/1992; pleito al que ha correspondido el número general 1/3.861/1992 y el número de Secretaría.—14.269-E.

Por don FRANCISCO SANCHEZ DELGADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas, N.S. 101/1992; pleito al que ha correspondido el número general 1/2.846/1992 y el número de Secretaría.—14.264-E.

Por don FRANCISCO GONZALEZ SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas (3.838/1992 y 10 más), N.S. 144/1992; pleito al que ha correspondido el número general 1/3.838/1992 y el número de Secretaría.—14.253-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 25-2-1993.

Madrid, 25 de febrero de 1993.—El Secretario.

### SALA TERCERA

#### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don JOSE RAMON GONZALEZ ESCALADA CASTELLON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación por silencio administrativo de la petición de indemnización de los daños y perjuicios causados al recurrente como consecuencia de la aplicación Ley 53/1984 de 26-12, sobre incompatibilidades de personal al servicio de las Administraciones Públicas al que ha correspondido el número general 3.951/1989.—16.036-E.

Por don SALVADOR PEREZ GUTIERREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra silencio administrativo de reclamación de indemnización por jubilación forzosa anticipada sobre Ley 30/1984, de 2-8, al que ha correspondido el número general 1/6.809/1992.—16.024-E.

Por don JULIO MADRIGAL NEILA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 23-10-1992, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 3-7-1992, denegatorio de reclamaciones de indemnización por daños y perjuicios sobre jubilación anticipada, al que ha correspondido el número general 1/7.533/1992.—16.020-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, lo que se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 1-3-1993.

Madrid, 1 de marzo de 1993.—El Secretario.

### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Saavedra Maldonado

#### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FRANCISCO GARRIDO HERNANDEZ sobre indemnización por jubilación forzosa, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.580/1991 y el número de Secretaría 571/1991, en el día de la fecha ha recaído resolución por virtud de la cual se reclama la ampliación del expediente administrativo, con suspensión del trámite.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 1-3-1993.

Madrid, 1 de marzo de 1993.—El Secretario.—16.014-E.

### SALA TERCERA

#### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ROBERTO BOCELO FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo de Ministros de fecha 31-1-1992, sobre indemnización por jubilación forzosa, al que ha correspondido el número general 1/7.203/1992.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 2-3-1993.

Madrid, 2 de marzo de 1993.—El Secretario.—16.035-E.

### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Saavedra Maldonado

#### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FRANCISCO CABEZA LOPEZ sobre indemnización por jubilación forzosa, pleito al que ha correspondido el número general 1/7.531/1992 y el número de Secretaría 383/1992, en el día de la fecha ha recaído resolución por virtud de la cual se reclama la ampliación del expediente administrativo, con suspensión de trámite.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la

susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 2-3-1993.

Madrid, 2 de marzo de 1993.—El Secretario.—16.027-E.

### SALA TERCERA

#### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOAQUIN CRESPO NOGUEIRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 4-10-1991, contra recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del propio Consejo de abril de 1991, denegando reclamación de indemnización por jubilación forzosa anticipada sobre jubilación forzosa, al que ha correspondido el número general 1/2.549/1991.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 4-3-1993.

Madrid, 4 de marzo de 1993.—El Secretario.—16.017-E.

### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Saavedra Maldonado  
Subsección: Sr. Martínez Morete

#### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FERNANDO BARCIA LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas (3.406 al 3.423/1992), N.S. 131/1992; pleito al que ha correspondido el número general 1/3.406/1992 y el número de Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 5-3-1993.

Madrid, 5 de marzo de 1993.—El Secretario.—14.267-E.

### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Saavedra Maldonado  
Subsección: Sr. Martínez Morete

#### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don EMILIO GOMEZ MAQUEDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con-

tra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas (561 al 590/1992) N.S. 19/1992; pleito al que ha correspondido el número general 1/561/1992 y el número de Secretaría 19/1992.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 9-3-1993.

Madrid, 9 de marzo de 1993.—El Secretario.—14.251-E.

### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Saavedra Maldonado  
Subsección: Sr. Martínez Morete

#### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JUAN CARLOS BRIONES PUENTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre complemento destino S.6; pleito al que ha correspondido el número 1/220/1993.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 10-3-1993.

Madrid, 10 de marzo de 1993.—El Secretario.—14.271-E.

### SALA TERCERA

#### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona y Entidad a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por EL AYUNTAMIENTO DE DILAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros de 22-5-1992 (Ministerio de Obras Públicas y Transportes), sobre obras derivadas de deshielo y regenerar paisaje, al que ha correspondido el número general 1/18/1993.—16.033-E.

Por doña ELADIA MARIA GARCIA MONTAÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejo de Ministros de 14-1-1993, sobre impugnación de resolución Consejo de Ministros 14-1-1993, y desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la misma, el 4-2-1993, sobre denegación de indemnización de incompatibilidad, segundo puesto de trabajo pleito al que ha correspondido el número general 1/233/1993 y el número de Secretaría 109/1993.—16.032-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 11-3-1993.

Madrid, 11 de marzo de 1993.—El Secretario.

### SALA TERCERA

#### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don RAFAEL SASTRE MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejo de Ministros 18-1-1993, sobre desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la primera sobre indemnización por declaración de incompatibilidad para segundo puesto de trabajo público, pleito al que ha correspondido el número general 1/235/1993 y el número de Secretaría 111/1993.—16.031-E.

Por doña ELADIA MURILLO PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejo de Ministros de 18-1-1993, sobre y desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la primera sobre declaración de incompatibilidad para el ejercicio del segundo puesto de trabajo público, solicita indemnización, pleito al que ha correspondido el número general 1/237/1993 y el número de Secretaría 113/1993.—16.029-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 13-3-1993.

Madrid, 13 de marzo de 1993.—El Secretario.

### SALA TERCERA

#### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FRANCISCO CARRALERO SAIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo Consejo de Ministros 3-7-1992, sobre por el que se desestima solicitud de indemnización por adelanto de jubilación y la desestimación del recurso de reposición Ministerio de Relaciones con las Cortes, pleito al que ha correspondido el número general 1/53/1993 y el número de Secretaría 8/1993.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 17-3-1993.

Madrid, 17 de marzo de 1993.—El Secretario.—16.037-E.

### SALA TERCERA

#### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don AURELIO CAPELLAN MIGUEL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejo de Ministros de 3-7-1992, sobre indemnización por jubilación anticipada Ministerio Relaciones con las Cortes, pleito al que ha correspondido el número general 1/62/1993 y el número de Secretaría 16/1993.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 23-3-1993.

Madrid, 23 de marzo de 1993.—El Secretario.—16.030-E.

### SALA TERCERA

#### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don RAMON HUERTA HUERTA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación presunta del Consejo de Ministros sobre reclamación de indemnización por el adelanto de la edad de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 1/209/1993 y el número de Secretaría 100/1993.—16.038-E.

Por don MANUEL MATEOS SANTAMARIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejo de Ministros 12-6-1992, sobre indemnización por jubilación anticipada, pleito al que ha correspondido el número general 1/152/1993 y el número de Secretaría 68/1993.—16.034-E.

Por don MANUEL SARRION GUZMAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra aplicación Ley 53/1984 de 26-12, sobre desestimación por silencio de la petición de daños y perjuicios causados al recurrente, incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, pleito al que ha correspondido el número general 1/236/1993 y el número de Secretaría 112/1993.—16.026-E.

Por don ALFREDO ARIAS AGRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra silencio administrativo de la reclamación de indemnización por jubilación forzosa anticipada sobre Ley 30/1984, de 2-8, al que ha correspondido el número general 1/6.792/1992.—16.023-E.

Por doña AMPARO RIVERO BELESTA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo Consejo de Ministros 18-1-1993, sobre se desestima la solicitud de indemnización por adelanto edad de jubilación, y contra desestimación por silencio recurso reposición, pleito al que ha correspondido el número general 1/232/1993 y el número de Secretaría 108/1993.—16.022-E.

Por don JOSE ANTONIO PUCHOL LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo Consejo de Ministros de 29-12-1992, sobre desestima solicitud de indemnización por adelanto edad de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 1/234/1993 y el número de Secretaría 110/1993.—16.019-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 24-3-1993.

Madrid, 24 de marzo de 1993.—El Secretario.

## AUDIENCIA NACIONAL

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### Sección Primera

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/826/1992.—Don JULIAN PEREZ MONIS y otros, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de fecha 31-7-1991, relativa al expediente de deslinde de la zona de dominio público marítimo-terrestre en Punta Umbra (Huelva).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de febrero de 1993.—El Secretario.—14.015-E.

#### Sección Primera

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/109/1993.—Don FRANCISCO JAVIER CAMPOS DOMÍNGUEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 30-12-1992, por la que se resuelve estimar parcialmente los recursos de reposición impugnando la resolución de 7-9-1992, por la indebida aplicación de los criterios de valoración en la calificación del segundo ejercicio, la cual quedará privada de efectos, procediendo a revisar la puntuación de los recurrentes y de los aspirantes que figuran en la misma de acuerdo con lo previsto por el Tribunal Calificador número 1 de Madrid, en su circular de 26-5-1992, y, conforme a su resultado, en los términos de la convocatoria, establecer la relación de aspirantes que superan la oposición aprobando sus ejercicios obligatorios, convocar el tercer ejercicio a quienes de entre éstos lo hubieran ya solicitado y no pudieron realizarlo al no figurar anteriormente como aprobados, y publicar, finalmente, la relación definitiva.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—El Secretario.—14.013-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/495/1992.—CYAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 12-5-1992, sobre inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de julio de 1992.—El Secretario.—15.347-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/612/1992.—MAYC, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 11-6-1992, sobre renta de aduanas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Secretario.—15.363-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/865/1992.—BODEGAS BOBADILLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 7-10-1992, sobre desgravación fiscal.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de diciembre de 1992.—El Secretario.—15.359-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/219/1993.—Don MIGUEL ANGEL FUERTES GARCIA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 1-12-1992, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—15.333-E.

2/226/1993.—CONSTRUCCIONES HISPANO ARGENTINAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 28-1-1993, sobre transmisiones patrimoniales.—15.334-E.

2/156/1993.—VINOS Y CAVAS MARQUES DE MONISTROL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 17-12-1992, sobre desgravación fiscal.—15.335-E.

2/189/1993.—Doña MARIA PEREZ SAURA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 20-10-1992, sobre procedimiento de apremio.—15.332-E.

2/159/1993.—CORDIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 17-12-1992, sobre transmisiones patrimoniales.—15.331-E.

2/190/1993.—CENTUNION ESPAÑOLA DE COORDINACION TECNICA Y FINAN, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 2-12-1992, sobre desgravación fiscal.—15.330-E.

Lo que se anuncia para que emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de marzo de 1993.—El Secretario.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/182/1993.—INSTITUTO CATALAN DE LA SALUD, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 9-9-1992, sobre el I.G.T.E.—15.329-E.

2/175/1993.—INSTITUTO CATALAN DE LA SALUD, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 9-7-1992, sobre I.R.P.F.—15.328-E.

2/162/1993.—GUTIERREZ Y VALIENTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 18-11-1992, sobre Impuesto sobre el Tráfico de Empresas.—15.327-E.

2/235/1993.—MUTUA METALURGICA, M. A. TRAB. ENF. PROF. S. S. número 4, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 3-11-1992, sobre Impuesto sobre Sociedades.—15.326-E.

2/172/1993.—HEREDEROS DEL MARQUES DEL REAL TESORO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 17-12-1992, sobre desgravación fiscal.—15.325-E.

2/212/1993.—EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 25-11-1992, sobre canon de vertido.—15.323-E.

2/277/1993.—ASTILLEROS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 17-11-1992, sobre canon por ocupación de dominio público portuario.—15.356-E.

2/187/1993.—GRASSY, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 2-12-1992, sobre Impuesto sobre el Lujo.—15.355-E.

2/280/1993.—Don JOSE SABATE VERNET y otra, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fechas 16 y 1-12-1992, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—15.354-E.

2/278/1993.—EGRA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 3-2-1992, sobre Tráfico Exterior.—15.353-E.

2/227/1993.—CONSTRUCCIONES HISPANO ARGENTINAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 28-1-1993, sobre transmisiones patrimoniales.—15.352-E.

2/205/1993.—BOAT SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 21-10-1992, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.—15.351-E.

2/225/1993.—Doña REMEDIOS BELLIDO FERNANDEZ DE LA REGUERA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, silencio administrativo, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—15.348-E.

Lo que se anuncia para que emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de marzo de 1993.—El Secretario.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.317/1992.—Don JOSE CALVO LOPEZ y tres más, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono retribuciones complementarias.—14.014-E.

3/1.534/1991.—Don MIGUEL LOZANO GOMEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa, por silencio administrativo, sobre retribuciones.—14.016-E.

3/584/1991.—Don RAFAEL PRIETO SANTIAIGO, contra resolución del Ministerio de Defensa, de 16-1-1991, sobre ascenso a Comandante.—14.017-E.

3/674/1991.—Don ANTONIO TABERNER GUZMAN, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de 25-1-1991, sobre beneficios Ley 37/1984.—14.018-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de marzo de 1993.—El Secretario.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/429/1993.—Don JUAN MANUEL SANCHEZ QUERO, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre cese, de fecha 13-1-1993.—14.292-E.

3/392/1993.—Don JOSE LUIS BARGADOS FERNANDEZ, contra resolución del Ministerio del Interior, sobre inscripción de la Asociación de Guardias Civiles, de fecha silencio administrativo.—14.305-E.

3/9/1993.—Don LUIS MIGUEL SERRANO GALVEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento de quince días de servicios no disfrutados, de fecha 4-5-1992.—14.293-E.

3/488/1993.—Don LUIS CANOVAS DEL CASTILLO y otros, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre publicación definitiva de listas de aprobados a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—14.335-E.

3/493/1993.—Don CARLOS BOIRA PEREZ, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre cómputo de trienios.—14.319-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de marzo de 1993.—El Secretario.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.596/1992.—Don JOSE RAMON GIL QUEROL, contra resolución de la Comisión Ejecutiva C. I. de Retribuciones, sobre aprobación de relación de puestos de trabajo.—14.352-E.

3/2.114/1992.—Don MAXIMO PACHO DEL RIO y otro, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 22-7-1992, sobre sanción de suspensión de funciones.—14.344-E.

3/320.993/1990.—Don MANUEL DOBLADO RUIZ, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre listas definitivas de funcionarios que acceden al Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.—14.339-E.

3/495/1993.—Don JUAN ANTONIO VIDALES GONZALEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre cómputo de trienios.—14.337-E.

3/486/1993.—Don JULIAN SALGADO JIMENEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de nueva antigüedad.—14.313-E.

3/474/1993.—Don JUAN JOSE GOMIS GUIJARRO, contra resolución del Ministerio de Justicia de 9-12-1992, sobre suspensión de funciones.—14.304-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de marzo de 1993.—El Secretario.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.386/1992.—Don ENRIQUE ALUJAS HUGUET, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de pensión.—14.351-E.

3/1.888/1992.—Doña MARIA DOLORES MUNUERA CRESPO, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre cómputo de puntuación sobre titulación.—14.340-E.

3/504/1993.—Doña JOSEFA FERRI VIDAL, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de 18-12-1992, sobre denegación de aplicación del título II de la Ley 37/1984.—14.334-E.

505/1993.—Don ANTONIO CARRION FRESNEDA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/1984 y Ley 10/1980.—14.333-E.

3/498/1993.—Don FERNANDO CORTES GARCIA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre beneficios Ley 37/1984.—14.330-E.

3/409/1993.—Don LORENZO GOMEZ LOPEZ, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre servicios prestados en la Administración Militar, de fecha silencio administrativo.—14.328-E.

3/412/1993.—Don FRANCISCO BAS PEÑA, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre personal de las Fuerzas Armadas, que pasa a la situación de reserva transitoria, de fecha silencio administrativo.—14.327-E.

3/419/1993.—Don VICENTE CHAVEZ CASARES, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre beneficios reconocidos al amparo de la Ley 37/1984, de fecha 19-11-1992.—14.325-E.

3/422/1993.—Don ANGEL PEREZ HIGUERO, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre excedencia voluntaria por incompatibilidad, de fecha 16-12-1992.—14.322-E.

3/508/1993.—Don VICTORIANO MARTIN CONDE, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre suspensión de pensión.—14.321-E.

3/442/1993.—FETE-UGT, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre provisión de puestos de trabajo, de fecha 19-11-1992.—14.318-E.

3/439/1993.—Don FELIX HERNANDEZ ALVAREZ, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de jubilación, de fecha 3-12-1992.—14.315-E.

3/507/1993.—Don RAFAEL MARTINEZ MARTINEZ y otros, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre actualización de trienios.—14.295-E.

3/449/1993.—Doña MARIA DEL CARMEN GIMENO NAVARRO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre pruebas selectivas de fecha 22-1-1993.—14.294-E.

3/452/1993.—Doña AMABLE ROBLEDA ALONSO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre escalafón y antigüedad en el Ejército del Aire, de fecha 13-4-1992.—14.297-E.

3/135/1993.—Don RAFAEL VILAR ALIAGA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre actualización pensión de jubilación.—14.300-E.

3/484/1993.—Don FRANCISCO PARRIEGO SACRISTAN, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de 15-1-1993, sobre denegación de pensión de jubilación.—14.301-E.

3/491/1993.—Doña MANUELA GUERRA TORESANO, contra resolución del Ministerio del Interior, sobre resolución de concurso (Orden 6-9-1992).—14.302-E.

3/402/1993.—Doña NIEVES BALLESTER SANZ, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de aplicación del título II de la Ley 37/1984, de fecha 3-12-1992.—14.303-E.

3/490/1993.—Don MANUEL ABAD MONZAN, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre nuevo cómputo de trienios.—14.306-E.

3/497/1993.—Doña MARGARITA TORRES CASTILLA, contra resolución del Ministerio de Justicia, de 9-12-1992, sobre denegación abono retribuciones complementarias.—14.309-E.

3/494/1993.—Doña EUSTAQUIA SANCHEZ MARTINEZ, contra resolución del Ministerio del Interior, sobre concurso de provisión de puestos de trabajo.—14.311-E.

3/432/1993.—Don JOSE LOSADA VIDAL, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de jubilación, de fecha 3-12-1992.—14.312-E.



Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de marzo de 1993.—El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/687/1992.—Don EDUARDO LOPEZ GARCIA, contra resolución del Ministerio de Relaciones con las Cortes, sobre indemnización de daños y perjuicios para anticipación de la edad de jubilación.—14.350-E.

3/708/1991.—Don JOSE LUIS DE PALACIO COLOMA, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre abono de trienios.—14.345-E.

3/502/1993.—Doña MARIA COSTA TEJEDOR, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de aplicación del título II de la Ley 37/1984, de fecha 18-12-1992.—14.336-E.

3/469/1993.—Don JAVIER GONZALEZ REJAS, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de fecha 3-12-1992.—14.332-E.

3/462/1993.—Don TOMAS ESTRADA GARCIA, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre cómputo de trienios, de fecha 18-11-1992.—14.331-E.

3/499/1993.—Don JUAN LUIS DE LA ROSA JIMENEZ, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre publicación de listas de aspirantes, de fecha silencio administrativo.—14.326-E.

3/509/1993.—Don ANGEL MORENO PANIAGUA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de mutilación, de fecha 29-1-1993.—14.324-E.

3/492/1993.—Don PEDRO MAÑOSO MAÑOSO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre cómputo de trienios, de fecha 13-1-1993.—14.323-E.

3/477/1993.—Don JOSE LUIS GIL SANZ CRUZADO, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad a la actividad secundaria.—14.317-E.

3/29/1993.—Don JUAN JOSE BALLESTEROS POZO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre concesión de días, de fecha 23-10-1992.—14.296-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de marzo de 1993.—El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/677/1991.—Don FELIX MARTINEZ VAZQUEZ, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre beneficios reconocidos al amparo de la Ley 37/1988, de fecha 25-1-1991.—15.642-E.

3/1.392/1991.—Don JOAQUIN GOMEZ TARANCON, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre beneficios reconocidos al amparo de la Ley 37/1988, de fecha 23-5-1991.—15.652-E.

3/1.489/1991.—Don ADOLFO FERNANDEZ GARCIA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre concurso de fecha 2-7-1991.—15.653-E.

3/1.759/1991.—Don JOSE IGNACIO SEGOVIA PERAL, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre beneficios reconocidos al amparo de la Ley 37/1988, de fecha 24-7-1991.—15.654-E.

3/2.353/1992.—Don ELIECER ALVAREZ PANERA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre convocatoria 17/1992 sobre provisión de puestos de trabajo de libre designación, de fechas 30-9-1992 y 20-12-1992.—15.646-E.

3/248/1993.—Doña AURORA GUERRERO IGLESIAS, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.—15.658-E.

3/399/1993.—Don MANUEL ANGEL CASTRO ORTIZ, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre indemnización de fecha silencio administrativo.—15.634-E.

3/500/1993.—Don JUAN JOSE GARCIA CUTILLAS, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de aplicación del título I de la Ley 37/1984.—15.635-E.

3/510/1993.—Doña MODESTA ESPIGARES HERNANDEZ, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de aplicación del título II de la Ley 37/1984.—15.636-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de marzo de 1993.—El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/513/1993.—Doña CATALINA BENITO CRIADO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de empleo.—15.934-E.

3/514/1993.—Doña AMALIA ROSADO GALINDO, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 29-1-1993, sobre denegación del título II de la Ley 37/1984.—15.933-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de marzo de 1993.—El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.627/1992.—Doña MARIA DEL CARMEN CUARTERO ROBERT, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre adjudicación de plazas de Maestros de E.G.B.—15.645-E.

3/317/1993.—Don JOSE MARIA ALVAREZ GONZALEZ, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 3-12-1992.—15.644-E.

3/512/1993.—Doña MARINA MOZOS RIVILLA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión, de fecha 3-12-1992.—15.637-E.

3/517/1993.—Don MIGUEL RAMON ORTIZ PORTELA, contra resolución del Ministerio de Justicia de 2-12-1992, sobre denegación de abono de retribuciones complementarias.—15.623-E.

3/518/1993.—Doña MARIA DEL CARMEN ABAD BAQUER, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de traslado por Orden de 25-11-1991.—15.624-E.

3/519/1993.—Don FRANCISCO FELIX MATEOS DIAZ, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación del título II de la Ley 37/1984, de fecha 18-12-1992.—15.625-E.

3/522/1993.—Don SALVADOR NAVAS MARTIN, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física, de fecha 3-11-1992.—15.647-E.

3/523/1993.—Don JUAN JOSE MOLINA AYALA y otros, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de ascenso.—15.638-E.

3/524/1993.—Doña MARIA TERESA GARCIA RUIZ DE MEDINA y otra, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 19-11-1992, sobre denegación de pensión de orfandad.—15.639-E.

3/528/1993.—Don ADELIO GUTIERREZ DIAZ, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre publicación definitiva del escalafón del personal militar.—15.640-E.

3/529/1993.—Doña PILAR PORTILLA FERNANDEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre oposición, de fecha 22-1-1993.—15.641-E.

3/532/1993.—Doña MARIA LUISA DIAZ CUYAS, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias, de fecha silencio administrativo.—15.656-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de marzo de 1993.—El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/549/1993.—Don AUGUSTO AGUILAR AZANON, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre cómputo de trienios, de fecha 13-1-1993.—15.942-E.

3/552/1993.—Doña MARINA ISABEL GARCIA CASTINEIRA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de Oficiales, de fecha 30-12-1992.—15.936-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de marzo de 1993.—El Secretario.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/453/1993.—Don MIGUEL ANGEL VILLUEN-DAS RODRIGUEZ, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre integración en Cuerpos Superiores de personal funcionario de otros cuerpos con igual titulación.—15.941-E.
- 3/546/1993.—Don RAMON GARCIA CUENCA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre complemento de destino.—15.939-E.
- 3/548/1993.—Don Ramón Mesa Domenech, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre cómputo de trienios.—15.940-E.
- 3/550/1993.—Don AGUSTIN ALONSO GALOCHA, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre nuevo cómputo de tiempo a efectos de trienios.—15.938-E.
- 3/551/1993.—Don CEFERINO CUADRADO MATALLANA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre acuerdo de reconocimiento de pensión ordinaria de jubilación forzosa por edad.—15.943-E.
- 3/553/1993.—Doña MARIA VICTORIA ESTEVEZ GONZALEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre).—15.937-E.
- 556/1993.—Don RAFAEL MUÑOZ PASTOR, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre trienios.—15.935-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de marzo de 1993.—El Secretario.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/909/1992.—Doña BEATRIZ MARIA PUERTAS PLANA, contra resolución tácita por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, a la solicitud formulada, denunciada la mora en 19-6-1992, sobre homologación del título de Doctor en Odontología, expedido en la República Dominicana.—14.912-E.
- 4/911/1992.—Doña CRISTINA MARIA VELA NORIEGA, contra denegación tácita por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, a la solicitud formulada, denunciada la mora el 3-1-1992, sobre homologación del título de Doctor en Odontología, expedido en la República Dominicana.—14.920-E.
- 4/937/1992.—Don ERICK DONNY ARDELA DIAZ, contra denegación por silencio administrativo de las peticiones ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de Médico Especialista en Cirugía Pediátrica de Perú.—14.933-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/211/1993.—Don JESUS REVIRIEGO FERNANDEZ, contra resolución del Secretario de Estado de Universidades e Investigación de 12-12-1991, confirmada en reposición por silencio administrativo, sobre obtención del título de Médico Especialista en Farmacología Clínica.—15.321-E.
- 4/218/1993.—Don ANTONIO LIDIANO MASIA SAMPER, contra denegación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante la Dirección General de Enseñanza Superior de Universidades e Investigación, sobre homologación del título de Especialista en Pediatría y Puericultura.—15.322-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de marzo de 1993.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/1.199/1992.—Doña NAIM HANNAOUI HADI, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de 31-7-1992, confirmada en reposición por silencio administrativo, sobre título de Especialista en Urología.—15.318-E.
- 4/1.209/1992.—Doña LUZ MARINA RAMIREZ HERNANDEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, de 5-11-1991, sobre indemnización por daños y perjuicios por haber permanecido en prisión de Yeserías durante 536 días.—15.319-E.
- 4/1.211/1992.—Don ANTONIO MEDINA SANCHEZ y otros seis más, contra denegación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Odontólogo.—15.320-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de marzo de 1993.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/82/1992.—Don JUAN CARLOS GOMEZ ESPARIZ, contra resolución expresa de fecha 11-11-1992, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—15.289-E.

4/87/1992.—Don JUAN BAUTISTA ARRASTIA PEREZ, contra resolución expresa de fecha 11-11-1992, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—15.290-E.

4/117/1992.—Don PEDRO ANTONIO LOPEZ HONDUVILLA, contra resolución expresa de fecha 11-11-1992, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—15.291-E.

4/412/1992.—Don RAMIRO MARCELINO RUIZ AGENJO, contra resolución expresa de fecha 11-11-1992, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—15.294-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de marzo de 1993.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/207/1992.—Don ANTONIO VICENTE RODRIGUEZ ORTI, contra resolución expresa de fecha 11-11-1992, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—15.292-E.
- 4/242/1992.—Don DAVID BAGAN PEIRO, contra resolución expresa, de fecha 19-1-1993, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—15.293-E.
- 4/886/1992.—Don ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ, contra resolución de 20-7-1992, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre expedición del título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—15.295-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de marzo de 1993.—La Secretaria.

**Sección Quinta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto, reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 5/338/1992.—Don MARCOS JOSE CANO DE LA PEÑA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicios como funcionarios interinos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—La Secretaria.—14.832-E.

**Sección Quinta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/364/1992.—Doña ROSA GUASP PLANELLS, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación a percibir complemento de destino por el carácter de la función.—14.971-E.
- 5/367/1992.—Doña ANA ISABEL AMUTIO BLAZQUEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento de destino por el carácter de la función.—15.000-E.
- 5/370/1992.—Doña ISABEL BARRIO RODRIGUEZ, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre listas de los aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria.—15.007-E.
- 5/386/1992.—Doña JOSEFINA GIL PENADES, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/1984.—14.996-E.
- 5/476/1993.—Doña MARISOL CISNEROS VAZQUEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución estimando parcialmente recursos de reposición impugnando resolución de 7-9-1992 de relación definitiva del Cuerpo de Oficiales.—14.975-E.
- 5/1.634/1991.—UNION GENERAL DE TRABAJADORES, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía, sobre ampliación de los plazos de la disposición transitoria.—14.968-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de marzo de 1993.—La Secretaria.

**Sección Quinta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/461/1992.—Doña MARIA BELTRAN MENGUAL, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento de destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicios como funcionarios interinos.—13.739-E.
- 5/469/1992.—Doña MARIA JOSE GARCIA SALCEDO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento de destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicios como funcionarios interinos.—13.737-E.
- 5/468/1992.—Doña CONCEPCION MARTINEZ VECINO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del derecho a percibir el complemento de destino por el carácter de la función.—13.733-E.
- 5/471/1992.—Don GUILLERMO MEDINA ROS-SINO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de ascenso a Capitán.—13.735-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de marzo de 1993.—La Secretaria.

**Sección Quinta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/376/1992.—Don SIMON LIBERAL SANTANO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre escalafón.—15.011-E.
- 5/377/1992.—Doña RAFAELA MUÑOZ LOPEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento de destino por el carácter de la función.—15.013-E.
- 5/378/1992.—Don FERNANDO RODELAS CARBALLO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre escalafón definitivo de la escala básica del Ejército de Tierra.—15.024-E.
- 5/379/1992.—Don PEDRO ROLLAN MILANES, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre escalafón definitivo de la escala básica del Ejército de Tierra.—14.959-E.
- 5/380/1992.—Don ANGEL M. NAVARRO CAÑADAS, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre abono de intereses por el retraso en la percepción de haberes pasivos.—14.972-E.
- 5/381/1992.—Don JUAN JOSE GARCIA PEROMINO, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre adjudicación de plaza.—14.952-E.
- 5/384/1992.—Doña ELODIA CEBRIA BENAVENTE, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.—14.990-E.
- 5/387/1992.—Don JOSE ANTONIO JIMENEZ ASCANIO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a Capitán de Artillería.—15.017-E.
- 5/388/1992.—Doña MANUELA VELAZQUEZ GUERRERO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento de destino por el carácter de la función.—14.984-E.
- 5/389/1992.—Doña MARIA CRISTINA MOLERO CABRILLA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento de destino por el carácter de la función.—14.991-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de marzo de 1993.—La Secretaria.

**Sección Quinta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/479/1992.—Doña MARIA ELENA BALEN CABRERA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento de destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicios como funcionarios interinos.—13.712-E.
- 5/480/1992.—Doña ROSA MARIA GONZALEZ GONZALEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento de destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras fueron interinos.—13.714-E.
- 5/488/1992.—Don MANUEL VILLASANTE CORRAL y otros, contra resolución del Minis-

terio de Defensa, sobre Orden ministerial 43178.998/1991, de 19-6, que publica el escalafón definitivo de las escalas del personal militar.—13.736-E.

- 5/478/1992.—Doña YOLANDA MARQUEZ CARMONA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento de destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicios como funcionarios interinos.—13.738-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de marzo de 1993.—La Secretaria.

**Sección Quinta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/390/1992.—Don MANUEL JESUS CABRILLA GOMEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento de destino por el carácter de la función.—14.994-E.
- 5/391/1992.—Don FRANCISCO JAVIER ARANDA BENAVIDES, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento de destino por el carácter de la función.—15.002-E.
- 5/394/1992.—Don ENRIQUE VARELA GARCIA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre publicación definitiva del escalafón de las escalas del personal militar profesional de carrera del Ejército de Tierra, Armada, del Aire y de los Cuerpos Comunes.—14.967-E.
- 5/397/1992.—CC.OO. FEDERACION SINDICAL DE ADMINISTRACION PUBLICA COMISIONES OBRERAS, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre resolución que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de E.G.B. de Instituciones Penitenciarias.—14.963-E.
- 5/398/1992.—Don MANUEL BEROIZ SAN MIGUEL, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de ascenso a Comandante.—15.021-E.
- 5/404/1992.—Doña MARIA CONCEPCION PADRON RAMOS, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento de destino por el carácter de la función.—14.961-E.
- 5/408/1992.—Don VICTOR M. ARMIJO MALLORQUIN, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento de destino por el carácter de la función.—14.978-E.
- 5/409/1992.—Doña MARIA PILAR SICILIA FIGUEROA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento de destino por el carácter de la función.—15.005-E.
- 5/410/1992.—Doña MARIA ALMONACID MONTES, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento de destino por el carácter de la función.—15.010-E.
- 5/411/1992.—Doña VICTORIA DOMINGUEZ MENDEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento de destino por el carácter de la función.—15.012-E.
- 5/418/1992.—Doña ELENA MACHADO ALAMO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento de destino por el carácter de la función.—15.019-E.



5/487/1993.—Doña ISABEL ROSELLO XIMENIS, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre sanción de seis meses.—14.966-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de marzo de 1993.—La Secretaria.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/407/1992.—Doña MARIA CARMEN GONZALEZ DE LEON, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento de destino por carácter de la función.—14.958-E.

5/414/1992.—Don CRISTINO A. REBENAQUE DOMINGUEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—14.956-E.

5/415/1992.—Doña ELIGIA MARTIN PEREZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 3-12-1991.—14.909-E.

5/419/1992.—Doña MARIA ANGELES TORRES MARTINEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento de destino por el carácter de la función.—15.029-E.

5/420/1992.—Doña MARIA MAGALY TORRES PADRON, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 3-12-1991.—14.902-E.

5/421/1992.—Don JOSE OSCAR ROMERO PEREZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento de destino por el carácter de la función.—15.033-E.

5/422/1992.—Doña MARIA CANDELARIA CERDEÑA SEGURA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 23-12-1991.—14.900-E.

5/423/1992.—Doña ELIA DELGADO RODRIGUEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 3-12-1991.—14.901-E.

5/425/1992.—Doña PATRICIA SANTAELLA AMAYA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 3-12-1991.—14.906-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de marzo de 1993.—La Secretaria.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los

actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/489/1992.—LA FEDERACION DE ADMINISTRACION PUBLICA DE CC.OO., contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre Orden de 27-9-1991, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero.—13.716-E.

5/490/1992.—Don GERARDO LLINAS QUEVEDO Y HERMANOS, contra resolución del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, sobre denegación de la concesión de la Medalla de la Paz de Marruecos.—13.718-E.

5/491/1992.—Doña MARIA TERESA BALLESTER CATALAN, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicios como funcionarios interinos.—13.721-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de marzo de 1993.—La Secretaria.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/511/1992.—Doña MARIA DEL SAGRARIO GARCIA-OSORIO LAGUNA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicios como funcionarios interinos.—13.732-E.

5/510/1992.—Doña CARMEN GONZALEZ SAN AGUSTI, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicios como funcionarios interinos.—13.729-E.

5/508/1992.—Doña JOSEFA MARTIN HERNANDEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicios como funcionarios interinos.—13.727-E.

5/509/1992.—Doña ANA MARIA TINAQUERO HERRERO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicios como funcionarios interinos.—13.726-E.

5/501/1992.—Don JORGE LUIS JIMENEZ OLMO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicios como funcionarios interinos.—13.723-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de marzo de 1993.—La Secretaria.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que

por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/528/1992.—Don AURELIANO CASTAÑEDA ALONSO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de la petición de ascenso a Capitán.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de marzo de 1993.—La Secretaria.—13.734-E.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/470/1992.—Doña MARIA DOLORES MARTIN HERRON, contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo convocados por Orden de 26-2-1991, sobre puesto de Jefe de Sección.—15.955-E.

5/506/1993.—Don SANTIAGO GIL MARTINEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre estimación parcial de los recursos de reposición formulados contra resolución de 7-9-1992.—15.956-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de marzo de 1993.—La Secretaria.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/474/1992.—Don JULIO ANTONIO RANAL'LO NAVARRO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre escalafonamiento.—14.936-E.

5/476/1992.—Doña MARIA CRISTINA LABAT ESCALANTE, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento destino por el carácter de la función.—14.943-E.

5/484/1992.—Doña MARIA DEL CARMEN PEREZ MENENDEZ-VALDES, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir complemento destino por el carácter de la función.—14.929-E.

5/500/1993.—Doña AURORA GOMEZ ROMANA, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad.—14.863-E.

5/502/1993.—Doña ANA MARIA BENAVENTE GARCIA y otros, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre publicación lista definitiva de aprobados en las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—14.862-E.

5/503/1993.—Don ANTONIO LOPEZ LOPEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre publicación lista definitiva de aprobados en las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—14.864-E.

5/538/1992.—Don RAFAEL FRANCISCO PADILLA ALARCON, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicio como funcionarios interinos.—14.941-E.

5/539/1992.—Don RAFAEL BECERRA TRUJILLO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicio como funcionarios interinos.—14.939-E.

5/541/1992.—Doña RAFAELA PRIETO LOPEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicio como funcionarios interinos.—14.934-E.

5/545/1992.—Doña MARIA DOLORES RODRIGUEZ ROMERO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 12-12-1991.—14.861-E.

5/548/1992.—Doña MARIA JOSE BERNALDEZ GUTIERREZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicio como funcionarios interinos.—14.951-E.

5/549/1992.—Doña ANA MARIA DELGADO MARQUEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicio como funcionarios interinos.—14.949-E.

5/550/1992.—Doña MARIA LUISA ARCE RIOS, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 12-12-1991.—14.860-E.

5/551/1992.—Don FRANCISCO JOSE CALERO SANCHEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicio como funcionarios interinos.—14.946-E.

5/552/1992.—Doña MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 12-12-1991.—14.858-E.

5/553/1992.—Doña MARIA DEL CARMEN GRANELL MOLL, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 12-12-1991.—14.859-E.

5/555/1992.—Don MANUEL PACHECO SAUCEDO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 12-12-1992.—14.915-E.

5/558/1992.—Don MANUEL ROJAS RODRIGUEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicio como funcionarios interinos.—14.953-E.

5/559/1992.—Don MIGUEL ANGEL RAMOS ALFONSO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicio como funcionarios interinos.—14.957-E.

5/561/1992.—Don MIGUEL BERMUDO BORRERO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicio como funcionarios interinos.—14.962-E.

5/562/1992.—Don JOSE MARIA ALCALDE GARCIA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 12-12-1991.—14.919-E.

5/563/1992.—Doña MARIA ANGUSTIAS RUBIO PIZT, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 12-12-1991.—14.945-E.

5/568/1992.—Don FELIPE PONCE MONTEAGUDO, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre revisión del expediente de jubilación.—15.051-E.

5/571/1992.—Don JOSE RAMON GARCIA QUIROS, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre reconocimiento de pensión al amparo del título II de la Ley 37/1984.—15.052-E.

5/573/1992.—Don FRANCISCO CAÑIZARES NAVARRO, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 7-11-1991, sobre acuerdo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas de 17-4-1990, denegatorio de solicitud de aplicación del título I de la Ley 37/1984, que se confirma.—14.913-E.

5/575/1992.—Don CARLOS RIQUELME ABAD, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo al recurso de reposición interpuesto contra Orden ministerial de 11-7-1991, sobre exclusión en la Función Inspectora Educativa.—14.950-E.

5/578/1992.—Don MARCELINO CAMINO BENITO, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre sanción de empleo y sueldo de ocho meses.—15.026-E.

5/581/1992.—Doña MARIA LUISA HERNANDEZ GIL, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre Orden de 24-10-1991, por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.—15.020-E.

5/583/1992.—Doña MARIA DE LOS ANGELES MORAL MUÑOZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 23-12-1991.—14.924-E.

5/592/1992.—Doña JOSEFINA RUIZ GARRIDO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 3-12-1991.—14.940-E.

5/593/1992.—Don CARLOS BOIRA PEREZ, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre aprobación normas reglamentarias de integración de escalas de las Fuerzas Armadas.—14.948-E.

5/612/1992.—Doña MANUELA PEREZ VILLA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 23-12-1991.—14.937-E.

5/615/1992.—Don ANTONIO CHOVER OLMO, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de pensión al amparo de la Ley 35/1980.—14.932-E.

5/1.610/1992.—Don JOSE CARLOS LEJARRAGA GIL, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicio como funcionarios interinos.—14.964-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de marzo de 1993.—La Secretaria.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan

a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/440/1992.—Doña MARIA JOSE COLLANTES MACHO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.949-E.

5/444/1992.—Don JULIO MORENO RODRIGO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.948-E.

5/447/1992.—Doña ANA MARIA LENA MORAN, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.947-E.

5/454/1992.—Doña MARIA DEL MAR DELGADO CANTERO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.946-E.

5/456/1992.—Don ANTONIO ALCOVER BALONGO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.945-E.

5/457/1992.—Doña MARIA JOSE LLOPIS OLIVER, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.951-E.

5/460/1992.—Doña MARIA DOLORES RUBIÑO MARTINEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.952-E.

5/464/1992.—Don FEDERICO ROMERO SERRANO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación del derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.953-E.

5/466/1992.—Doña MARIA DOLORES FORNER PASTOR, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación del derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.950-E.

5/467/1992.—Doña MILAGROS GARCIA MELON, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación del derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.954-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de marzo de 1993.—La Secretaria.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

500.327/1990.—Doña ESTHER CODINA TRESENTS, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre resolución denegatoria de beca.—15.944-E.

5/426/1992.—Don SALVADOR GIL-ROLDAN DOCET, contra resolución del Ministerio de Justicia.—16.003-E.

5/427/1992.—Doña DOLORES A. VIEDMA RUIZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—16.004-E.

5/434/1992.—Doña FRANCISCA ILLUMINADA MORALES GONZALEZ, contra resolución del

Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—16.000-E.

5/436/1992.—Doña MARIA ANGELES CUENCA JIMENEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.999-E.

5/446/1992.—Doña ESPERANZA CRESPO MATILLA, contra resolución del Ministerio de Justicia.—16.002-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de marzo de 1993.—La Secretaria.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/669/1992.—Don JUAN JOSE CIA PORTOLES, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 564/9.482/1991, de 27-6, por la que se publica el orden de clasificación definitivo para el ascenso al empleo de Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas.—14.914-E.

5/608/1992.—Don JUAN URIOSTE OSA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre percibo de pensión al amparo de la Ley 37/1984, de 22-10.—14.986-E.

5/661/1992.—Don GREGORIO ALCALDE GOROSTIZA, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre orden de clasificación definitivo para el ascenso a Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior.—14.988-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de marzo de 1993.—La Secretaria.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/417/1992.—Doña MARIA DEL CARMEN PEÑA HERRERA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.998-E.

5/424/1992.—Doña ASUNCION GONZALEZ RAMALLO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.997-E.

5/671/1992.—Don JOSE ANTONIO SALGADO GOMEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 564/9.482/91, de 27-6, por la que se publica el orden de clasificación definitivo para el ascenso al empleo de Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas.—15.982-E.

5/678/1992.—Don FRANCISCO JAVIER VALIENTE CHASCO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden

564/9.482/91, de 27-6, por la que se publica el orden de clasificación definitivo para el ascenso al empleo de Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas.—15.981-E.

5/679/1992.—Don FRANCISCO JAVIER VALIENTE CHASCO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 431/8.998/91, de 19-6, por la que se ordena el escalafonamiento definitivo de las escalas del personal militar profesional de carrera del Ejército de Tierra.—15.980-E.

5/680/1992.—Don ANTONIO MEDIANA CRESPO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 431/8.998/91, de 19-6, por la que se ordena el escalafonamiento definitivo de las escalas del personal militar profesional de carrera del Ejército de Tierra.—15.979-E.

5/681/1992.—Don ANGEL MARTINEZ BARRIOS, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 431/8.998/91, de 19-6, por la que se ordena el escalafonamiento definitivo de las escalas del personal militar profesional de carrera del Ejército de Tierra.—15.983-E.

5/541/1993.—Don ANGEL RUIZ VALDEPEÑAS SANCHEZ HERMOSILLA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de 7-9-1992, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales.—15.984-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de marzo de 1993.—La Secretaria.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/60/1992.—Don GONZALO ANGEL LORENZO BENAVENTE, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre acuerdo de baja en el servicio activo de la Armada de 10-7-1987.—15.996-E.

5/688/1992.—Don VALERIANO ALTAVER MARTINEZ, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de los beneficiarios de la Ley 37/1984, de 22-10.—15.991-E.

5/689/1992.—Don VICENTE ANTONIO SANZ PEÑALVER, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de que quede sin efecto el nombramiento de un Suboficial como auxiliar de la Agregaduría Aérea de la Embajada de España en París.—15.990-E.

5/690/1992.—Don CARLOS BENIGNO ACOSTA RUIZ, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 431/8.998/1991, de 19-6, por la que se publica el escalafón del personal militar profesional de los tres Ejércitos.—15.989-E.

5/691/1992.—Don FERMIN LOPEZ ASENSIO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 431/8.998/1991, de 19-6, por la que se publica el escalafón del personal militar profesional de los tres Ejércitos.—15.988-E.

5/536/1993.—Don MURILLO FRANCO y otros, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre estimación parcial de algunos recursos de reposición, contra resolución 7-9-1992, que eleva a definitiva la relación de aspirantes a Oficiales de Justicia.—15.995-E.

5/548/1993.—Doña MARIA CONCEPCION SANZ ALVAREZ-CIENFUEGOS y otros, contra resolución del Ministerio de Justicia sobre resolución de 7-9-1992, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que superaron

las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales.—15.985-E.

5/551/1993.—Doña MARIA CARMEN TRAPOTE DIOS, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de 7-9-1992, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales.—15.986-E.

5/559/1993.—Don JOSE CARLOS HERMELLO FERNANDEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre resolución de 7-9-1992, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales.—15.987-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de marzo de 1993.—La Secretaria.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/501.937/1991.—Doña LINAN ABUL KHAIL BARCENAS, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de estudios.—15.993-E.

5/574/1992.—Don ANGEL NAVARRETE CANO DIA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/1984.—15.960-E.

5/576/1992.—Doña AMALIA ALONSO FLOREZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.961-E.

5/577/1992.—Doña AMELIA ROLDAN LUCEA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.962-E.

5/584/1992.—Don SEBASTIAN BLANCO SERRANO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.963-E.

5/711/1992.—Don JOAQUIN JAEN MOYA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de aplicación del título I de la Ley 37/1984.—15.992-E.

5/731/1992.—Don SAMUEL GUZMAN LOPEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento y abono del complemento destino por el carácter de la función.—15.964-E.

5/738/1992.—Doña ROSARIO MOLINA CARBALLLO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento y abono del complemento destino por el carácter de la función.—15.965-E.

5/749/1992.—Doña MERCEDES DURAN SANCHEZ, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de pensión de orfandad.—15.970-E.

5/751/1992.—Don PEDRO ROVIRA MESTRE, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre desestimación de aplicación del título I de la Ley 37/1984.—15.967-E.

5/758/1992.—Don RAFAEL GARCIA LLOPIS, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre petición de ser declarado en inutilidad física.—15.966-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de marzo de 1993.—La Secretaria.

**Sección Quinta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/560/1992.—Don FRANCISCO RUDESINDO MARTIN ALVAREZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.958-E.

5/567/1992.—Doña DELFINA ATIENZA CALZADA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.959-E.

5/741/1992.—Don FEDERICO NAVARRO FOSAR, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 431/8.998/91, de 19-6, por la que se procede a la publicación definitiva del escalafón del personal militar.—15.971-E.

5/768/1992.—Doña JUANA MARIA CALVO SAINA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre exclusión en el concurso convocado para cubrir puestos en las plantillas de Educación de Adultos.—15.972-E.

5/771/1992.—Don JUAN CARRETERO PULIDO, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre solicitud de aplicación del título I de la Ley 37/1984.—15.973-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de marzo de 1993.—La Secretaria.

**Sección Quinta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/586/1992.—Doña ANTONIA ZUIAR MUÑOZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de derecho a percibir el complemento por el carácter de la función.—15.957-E.

5/779/1992.—Doña VIRGINIA RUESCAS BLANCO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera mientras prestaron servicio como funcionarios interinos.—15.974-E.

5/780/1992.—Don JUAN ANTONIO GARCIA DEL RIO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 431/8.998/91, de 19-6, por la que se publica el escalafón de las escalas del personal militar.—15.975-E.

5/781/1992.—Don URBANO REBATE GARCIA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera, mientras prestaron servicio como funcionarios interinos.—15.976-E.

5/789/1992.—Doña ANA RAMIREZ RUEDA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento del complemento destino en idéntica cuantía que los funcionarios de carrera, mientras prestaron servicios como funcionarios interinos.—15.977-E.

5/791/1992.—Doña MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DIAZ, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión reconocida al amparo del título I de la Ley 37/1984.—15.978-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de marzo de 1993.—La Secretaria.

**Sección Sexta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1.905/1992.—GUTIERREZ Y VALIENTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 11-6-1992.—14.341-E.

1.915/1992.—GUTIERREZ Y VALIENTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 12-5-1992.—14.342-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Secretario.

**Sección Sexta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1.806/1992.—ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Secretario.—13.741-E.

**Sección Sexta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.804/1992.—ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL, SOCIEDAD ANONI-

MA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de febrero de 1993.—El Secretario.—13.740-E.

**TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA****MADRID****Sala de lo Contencioso-Administrativo****SECCIÓN PRIMERA***Edicto*

Por tenerlo así acordado esta Sala, en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha admitido a trámite el recurso:

614/1993.—PHIPIP MORRIS PRODUTS, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 20-6-1991, que deniega el registro de la marca 1.305.508 Freport y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido, y asimismo, a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

Madrid, 3 de marzo de 1993.—El Secretario.—15.042-E.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****BARACALDO***Edicto*

Doña Lucía Lamazares López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Baracaldo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 108/1993, se sigue, a instancia de doña Esperanza Carballo Bargado, expediente para la declaración de ausencia de don Antonio Quintela Rodríguez, natural de San Pozo Mulgado-Portugal, vecino de Baracaldo, calle Beteluri, número 2, 1.º, hijo de José Benito y de María Rosa, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde finales de 1989, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Baracaldo a 1 de abril de 1993.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—19.071-3. 1.ª 30-4-1993

## CACERES

## Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 207/1992, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Banco Atlántico, representado por la Procuradora doña María Victoria Merino Rivero, contra don Alfonso Zamora Martínez y doña Maite Rentería González, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, las fincas hipotecadas que se describirán, bajo las siguientes condiciones:

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 31 de mayo, a las once horas.

Los actos de la segunda y tercera subastas se celebrarán, asimismo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado los próximos días 24 de junio y 19 de julio, a las once horas, respectivamente.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 82.905.098 pesetas, para la primera finca, y la cantidad de 6.813.835 pesetas, para la segunda finca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados y los licitadores deberán consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fincas objeto de subasta

Urbana.—Casa en Trujillo (Cáceres), calle General Mola, 16. En la inscripción registral, con el número 22 de la calle Campillo. Inscrita en el tomo 893, libro 216, folio 67, finca 6.245, con la letra n.

Urbana.—Entidad número 143, apartamento número 15, en la planta 3.ª del edificio «Eguzki», residencial «Elurra», sito en Betrén. Extensión superficial, 54 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 379, libro 30, folio 31, finca 24.234.

Dado en Cáceres a 26 de abril de 1993.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—20.825.

## MADRID

## Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.295/1991, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, contra don Pedro José Gómez Mialdea, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación: Primera subasta: Fecha, 2 de junio de 1993, a las diez cuarenta horas.

Tipo de licitación: 23.750.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 7 de julio de 1993, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 17.812.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 15 de septiembre de 1993, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio «Juzgados de Instrucción y Penal». Número de expediente o procedimiento: 2459000000/02295/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración —a la misma hora— para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

## Bien objeto de subasta

Finca rústica en San Martín de Valdeiglesias, al sitio de La Salud. Inscrita al tomo 406, libro 132, folio 22, finca registral número 13.442, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaría.—20.863.

## MELILLA

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2, de esta ciudad, con esta fecha, se dejan sin efecto los señalamientos de subastas acordados con fecha 22 de febrero de 1993, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de «Italcerámica, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aragón, contra «Ikram, Sociedad Anónima», y contra doña Aicha Mohamed Laarbi, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, sacándose a continuación a pública subasta y por primera vez la siguiente finca:

Local comercial en Melilla, sito en el edificio de la prolongación de la calle Alvaro de Bazán. Carece de distribución interior y tiene una superficie construida de 267 metros y 87 decímetros cuadrados y útil de 252 metros y 89 decímetros cuadrados, linda, al frente, con vía que circunvala el edificio derecha, entrando, con el local correlativo siguiente, izquierda, con el local correlativo anterior, y fondo, con vía que circunvala el edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 194, libro 193, folio 214, finca número 11.530-3, nave 3.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de junio, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 33.200.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 1 de julio, a las diez treinta de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 31 de julio, a las diez treinta de su mañana, sin sujeción a tipo.

Dado en Melilla a 6 de abril de 1993.—La Secretaría.—20.560.

## PALMA DE MALLORCA

## Edicto

La Juez de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 166/1992, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Abel Matutes Torres, Sociedad Anónima, Banco de Ibiza», representado por el Procurador señor Buades Salom, contra Ana Martínez Navarro y Antonio Pérez Cárdenas, en reclamación de cantidad, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas, contra las que se procede:

Urbana.—Casa de planta baja, señalada con el número 3, calle Comandante Gilbert de la Cuest (hoy Salvador Espíritu), de Palma. Edificada sobr



el resto de un solar procedente de la finca Son Pardo, cuyo resto tiene una superficie aproximada de 696 metros 40 decímetros cuadrados. Lo edificado mide unos 130 metros cuadrados, estando el resto destinado al jardín. Linda: al frente, en línea de 18,80 metros, con la calle Comandante Gilbert de la Cuesta; por la derecha, entrando, con remanente; por la izquierda, con porción segregada y vendida a don Ramón Gomila Mulet, y por fondo, con remanente de su procedencia. Título: Les pertenece en gananciales, por compra a doña Antonia Francisca Llambías Pizá, mediante escritura de fecha 13 de marzo de 1990, inscrita en el Registro número 2 de Palma, sección III, libro 1.084, tomo 2.278, folio 152, finca 63.333.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en General Riera, 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 3 de junio, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 30 de junio, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 28 de julio, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de 27.140.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta 0480-000-166-92.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cesede a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 2 de abril de 1993.—La Juez.—El Secretario.—19.300-3.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

### Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, por el Juez de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela, se hace saber que en este Juzgado y con el número 39/1990, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador señor Reymóndez Portela, en nombre de don Evaristo Santos Botana, sobre declaración de fallecimiento de doña María Concepción Isabel Botana Andrade, nacida el día 31 de agosto de 1896, en la parroquia de San Cristóbal de Enfesta-Santiago de Compostela (La Coruña), hija de Juan y de María, de estado civil soltera, que emigró a Brasil sobre el año 1920 y que desde esa fecha nadie ha vuelto a saber nada de la misma y su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público el presente edicto, el cual

se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Santiago de Compostela a 23 de marzo de 1993.—El Secretario.—18.948.

1.ª 30-4-1993

## VALENCIA

### Edicto

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 700/1992 se siguen autos de Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José A. Estarlich Querol y doña María José Talón, en reclamación de 725.359 pesetas de principal más intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que al final se relacionarán, para cuya celebración se ha señalado el día 5 de julio de 1993 y hora de las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de la subasta.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 27 de septiembre de 1993 y hora de las doce de la mañana, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación que sirvió de tipo en la primera subasta, y si tampoco concurren postores a esta segunda subasta se señala para la celebración de tercera subasta el día 25 de octubre de 1993 y hora de las doce de la mañana, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si se repitiera o persistiere aquel impedimento.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan estarán de manifiesto en esta Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

### Bien objeto de subasta

Urbana 4. Vivienda unifamiliar, dúplex, tipo B, ubicada sobre el local comercial número 3 de orden de la PH y sobre el trastero en planta baja anejo a esta vivienda y zaguán de entrada. Tiene su acceso por dicho zaguán procomunal que arranca desde la calle Caligrafo Sanchis, sin número de policía. Se compone de planta baja con un cuarto trastero vinculado a la vivienda al que se entra desde el zaguán de donde arranca la escalera de acceso a los pisos altos; una primera planta destinada a zona de día, distribuida en vestíbulo, comedor, salón, cocina, lavadero y aseo, y una segunda planta, a la que se sube por la continuación interior de la escalera, destinada a zona de noche, distribuida en tres dormitorios, baño y terraza. Ocupa las siguientes superficies: La entrada desde la calle o elemento procomunal, 3,79 metros cuadrados; el cuarto trastero, en planta baja, 7,59 metros cuadrados; el zaguán y escalera de acceso a los altos, 6,52 metros cuadrados; la vivienda, en sus dos plantas, 89,81 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, mirando a la fachada desde la calle de su situación, con cuarto trastero y escalera de la vivienda, finca 6

de esta misma vivienda; por la izquierda, local comercial, finca 3, en planta baja y vivienda finca 2, tipo A, en sus altos, y por espalda, vuelos del deslunado del local 3.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.758, libro 297 de L'Alcudia, folio 61, finca número 17.321, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 4.637.500 pesetas.

Y para que sirva de publicidad en forma legal y de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se practicará en el domicilio consignado en la escritura, libro y firma e presente edicto en Valencia a 30 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaria.—18.364.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Doña María Esmeralda García Rodríguez, natural de Avilés, de estado soltera, de profesión sus labores, de veintiséis años de edad, nacida el 28 de diciembre de 1967, hija de Venancio y de Esmeralda, domiciliada últimamente en calle Chipre, 2, bajos, 4, de Barcelona, en diligencias previas número 456/1989, por delito de robo en Calella, seguida en este Juzgado, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Arenys de Mar a 24 de marzo de 1993.—El Juez.—La Secretaria.—17.296-F.

### Juzgados civiles

Don Omar Arabi, natural de Saida (Argelia), de estado soltero, de profesión textil, de treinta años de edad, hijo de Mohamed y de Talmcani, domiciliado últimamente en Pensión «Diamante», calle Carmen, número 14, Barcelona. diligencias previas número 1.341/90, por delito de robo, seguidas en este Juzgado, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Arenys de Mar, 30 de marzo de 1993.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria.—18.347-F.

### Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número de 2 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Procedimiento abreviado 244/1991.

Nombre y apellidos: Don Steven Geoffren Loftus.  
Documento nacional de identidad/pasaporte: 418.448-ZL.

Naturaleza: Londres.  
Fecha de nacimiento: 18-8-1969.  
Hijo de Roberto y de Jine.

Profesión: No consta.  
Último domicilio conocido: Ormonde RD-Bournemouth, número 5, Dorset (Inglaterra).

Figueras, 31 de marzo de 1993.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—18.335-F.

### Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número de 2 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Procedimiento abreviado 133/1990.

Nombre y apellidos: Don Norbert Andreas Precht.

Documento nacional de identidad/pasaporte: G8.388.918.

Naturaleza: Sulzbach Rosenberg (RFA).  
Fecha de nacimiento: 23-2-1957.  
Hijo de: No consta.

Último domicilio conocido: San Francisco, Formentera.

Figueras, 1 de abril de 1993.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—18.332-F.

### Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número de 2 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Previas 3.403/1989.

Nombre y apellidos: Don François Antoine Pérez Arnau.

Documento nacional de identidad/pasaporte: 432.890.

Naturaleza: Saint Ouen (Francia).  
Fecha de nacimiento: 30-3-1966.  
Hijo de: No consta.

Último domicilio conocido: Rue Hoche 14, 34 Beziers (Francia).

Figueras, 5 de abril de 1993.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—18.330-F.

### Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número de 2 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Procedimiento abreviado 91/1991.

Nombre y apellidos: Don Luis Alberto Pintos Anglet.

Documento nacional de identidad/pasaporte: 100.227-B.

Naturaleza: Tacuarembó (Uruguay).  
Fecha de nacimiento: 27-11-1946.  
Hijo de Dolival y de Clorinda.

Estado: Casado.  
Profesión: Peluquero.  
Último domicilio conocido: Calle Puigmal, número 4, bajos, Rosas.

Figueras, 5 de abril de 1993.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—18.337-F.

### Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número de 2 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Procedimiento abreviado 93/1990.

Nombre y apellido: Doña Josephina Gabares.

Documento nacional de identidad/pasaporte: 672.787.

Naturaleza: Nimes (Francia).  
Fecha de nacimiento: 7-1-1965.  
Hijo de no consta y de Carmen.

Estado: Soltero.  
Profesión: Vendedora.  
Último domicilio conocido: Calle del Mar, 22, 1.º, 2.ª, Sant Adrià del Besós.

Figueras, 5 de abril de 1993.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—18.340-F.

### Juzgados civiles

Don Vicente Testillanos Roco, con documento nacional de identidad número 33.514.242, hijo de Vicente y de Teresa, natural de Madrid, nacido el día 11 de agosto de 1971, domiciliado últimamente en Carnero, número 17, 1.ª A, Madrid, por robo con fuerza (atestado 306/91, Guardia Civil de Boadilla del Monte), en procedimiento abreviado número 10/93-M, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Móstoles, sito en la Avenida de Portugal,

número 48, con el fin de darle traslado de escrito de acusación, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Móstoles, 12 de abril de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.346-F.

### Juzgados civiles

Merinero Gallego, Don José Antonio, con documento nacional de identidad número 7.495.284, hijo de Antonio y de Ascensión, natural de Madrid, nacido el 15 de marzo de 1971, domiciliado últimamente en Nuestra Señora de Villar, número 3, Sevilla La Nueva, por robo con fuerza (diligencias 34/92, Guardia Civil de Brunete), en procedimiento abreviado número 63/92-M, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de los de Móstoles, sito en la Avenida de Portugal, número 49, con el fin de darle traslado de escrito de acusación, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Móstoles, 12 de abril de 1993.—El Secretario.—18.350-F.

### Juzgados civiles

Por la presente, y en el procedimiento número 47 del año 1992, sobre CIBA, se cita y llama a don José Luis Rodríguez Fernández, nacido el 3 de febrero de 1957, hijo de José y de María, natural de Castro Dozón (Pontevedra), y de estado casado, de profesión Conductor, domiciliado últimamente en Puebla de Farnals (Valencia), calle Avilés, número 1, 6.º, 21, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en Motilla del Palancar, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado procedan a su captura, trasladándole e ingresándolo en el Depósito municipal de Motilla del Palancar a disposición de este Juzgado.

Motilla del Palancar, 31 de marzo de 1993.—17.299-F.

### Juzgados civiles

Por la presente y en el procedimiento número 370 del año 1991, sobre estafa, se cita y llama a don José Martínez López, domiciliado últimamente en Iniesta (Cuenca), calle Queipo de Llano, número 12, piso primero, puerta A, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en Motilla del Palancar, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado procedan a su captura, trasladándole e ingresándolo en el Depósito municipal de Motilla del Palancar a disposición de este Juzgado.

Dado en Motilla del Palancar a 1 de abril de 1993.—El Juez.—17.297-F.

**Juzgados civiles**

Por la presente y en el procedimiento número 105 del año 1991, sobre homicidio, se cita y llama a don Juan Ramón López de la Franca, domiciliado últimamente en Vallehermoso de la Fuente (Cuenca), para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en Motilla del Palancar, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado procedan a su captura, trasladándole e ingresándole en el Depósito municipal de Motilla del Palancar a disposición de este Juzgado.

Dado en Motilla del Palancar a 1 de abril de 1993.—El Juez.—17.298-F.

**Juzgados civiles**

Por la presente y en el procedimiento número 47 del año 1993, sobre lesiones-agresión, se cita y llama a don Antonio Martínez Huerta, nacido el 1 de abril de 1965, hijo de Guillermo y de Carmen, natural de Enguadanos (Cuenca), con documento nacional de identidad número 4.575.211, domiciliado últimamente en Enguadanos (Cuenca), calle Lauga, número 6, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en Motilla del Palancar, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura trasladándole e ingresándole en el Depósito municipal de Motilla del Palancar, a disposición de este Juzgado.

Motilla del Palancar, 7 de abril de 1993.—18.352.

**Juzgados civiles**

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 231/1992, sobre desobediencia y hurto contra don Ramón Angel Moreno Francisco, con documento nacional de identidad número 42.955.743, estado civil casado, nacido el 31 de agosto de 1952 en Valencia, hijo de José y de María, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—16.636.

**Juzgados civiles**

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 267/1992, sobre estafa, contra don Ab Ferrn, con documento nacional de identidad número 3.906.368, estado civil soltero, nacido

el 11 de abril de 1966, en Argelina, hijo de Dime y de Meke, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—16.633.

**Juzgados civiles**

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 240/1992, sobre robo, contra don Martin Charles Nicolas, con tarjeta de residencia número X-0571550-T, estado civil soltero, nacido el 5 de diciembre de 1952, en Souffheim (Francia), hijo de Charles y de Odile, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—16.635.

**Juzgados civiles**

Doña Florencia Alamillos Granados, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santander.

Hago saber: que en este Juzgado se tramita auto de procedimiento abreviado bajo el número 140/92, por delito de robo, contra don Santos Múgica Masero, nacido en Segovia, el día 15 de septiembre de 1966, hijo de Santos y de María Jesús, sin profesión y con último domicilio conocido, en calle Padre Angel, número 25, piso 2.º D, de la localidad de San Vicente de la Barquera (Cantabria), hoy en ignorado paradero, por el presente se llama a don Santos Múgica Masero para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Por el presente se requiere a todas las autoridades civiles y funcionarios de Policía Judicial para que procedan a la busca y puesta a disposición de este Juzgado del indicado don Santos Múgica Masero, para proceder a su emplazamiento en el referido procedimiento.

Dado en Santander a 31 de marzo de 1993.—La Magistrada-Juez, Florencia Alamillos Granados.—La Secretaria.—18.348-F.

**Juzgados civiles**

Don José Antonio Martín Contreras, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell.

Por la presente, don Rosendo Francisco Martín Varela, con documento nacional de identidad/pasaporte 34.531.090, nacido el 1 de enero de 1941, con último domicilio conocido en carretera San-

tiago, sin número, de Cambeo (Orense), acusado de estafa, en causas previas 673/90, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Seu d'Urgell, 27 de enero de 1993.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez sustituto de Instrucción.—255-F.

**Juzgados civiles**

Don José Antonio Martín Contreras, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell.

Por la presente, don Manuel Vicent da Silva Rebottin, DNI/pasaporte no consta, nacido el 5 de octubre de 1960, natural de Crussuete (Portugal), hijo de Blas y de Lucinda, con último domicilio conocido en hotel «Canigo Canillo» (Andorra), condenado por imprudencia temeraria, en causas preparatorias 47/87, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Seu d'Urgell, 2 de febrero de 1993.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez sustituto de Instrucción.—254-F.

**Juzgados civiles**

Don José Antonio Martín Contreras, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell.

Por el presente, doña Inocencia Redondo Ibáñez, documento nacional de identidad/pasaporte 40.772.733, nacida el 28 de julio de 1935, natural de Peñarroya Pueblo Nuevo, hija de Rafael y de Amelia, con último domicilio conocido en calle Urgel, número 34, Olesa de Montserrat, penada por estafa, en causa proceso oral 30/88, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Seu d'Urgell, 2 de febrero de 1993.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez sustituto de Instrucción.—257-F.

**Juzgados civiles**

Don José Antonio Martín Contreras, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell.

Por la presente, don Claudio Anfrus Bo, documento nacional de identidad/pasaporte 40.590.703, nacido el 16 de noviembre de 1940, natural de Camprodon (Gerona), hijo de Juan y de María, con último domicilio conocido en Joan Maragall, número 26, Sitges (Barcelona), por estafa, en causas previas 374/1992, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Seu d'Urgell, 22 de febrero de 1993.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez, José Antonio Martín Contreras.—13.550-F.

**Juzgados civiles**

Don José Antonio Martín Contreras, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell,

Por la presente, don José Luis de Francisco, con último domicilio conocido en calle Balmes, número 4, de Ripollet (Barcelona), por estafa, en causas previas 575/1992, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Seu d'Urgell a 15 de marzo de 1993.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—16.630-F.

**Juzgados civiles**

Don José Antonio Martín Contreras, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell,

Por la presente, don Manuel Dacuña Ignacio, nacido el 13 de diciembre de 1963, natural de Lisboa (Portugal), hijo de Victorino y de María, con último domicilio conocido en calle María Jiménez, número 16, de Sagunto (Valencia), acusado por robo o hurto de vehículos motor, en causas previas 746/1990, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Seu d'Urgell a 17 de marzo de 1993.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—16.631-F.

**Juzgados civiles**

Doña Ana Pérez Pérez, hija de Bernardino y de Concepción, natural de Madrid, nacida el 2 de julio de 1972, domiciliada últimamente en Toledo, calle Cervantes, número 4, acusada en el procedimiento abreviado 43/91, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Toledo, 5 de abril de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—18.343-F.